

**CONSULTA PÚBLICA No. 005-21-ELEC**

**LA PROPUESTA DEL PLAN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-2034 (PESIN 2020), PRESENTADA POR LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**

**Comentarios a los Tomos I, II y III del Plan de Expansión de ETESA 2020**

❖ **TOMO I – Respuestas a comentarios y observaciones al Tomo I Estudios Básicos.**

Anexo Tomo I – 5 Criterios de Confiabilidad del PESIN

Los criterios establecidos en la definición de política, en su anexo 5 señalan entre otros criterios que, en términos de potencia **se debe mantener una reserva mínima equivalente al porcentaje de reserva de confiabilidad** que calcula el CND siguiendo las Reglas Comerciales.

Este criterio debe ser considerado suficiente para el informe PESIN, no obstante, en el TOMO II – Plan Indicativo de Generación 2020- 2034, en la página 118 se señala que “para garantizar el suministro confiable de la demanda de energía se tendría la necesidad de contar con plantas de respaldo”, lo cual manifiesta una preocupación futura por la confiabilidad y su afectación producto del uso masivo de energías renovables no intermitentes.

Si se considera que a partir de 2021 el CND estaría calculando un porcentaje de reserva de corto, mediano y largo plazo, ello debe contribuir a mitigar la preocupación expresada por ETESA. Es decir, ETESA contaría con porcentajes de reserva para cada periodo considerando la evolución del parque de generación.

Toda vez que este proceso ya está en manos del CND, recomendamos hacer una modificación al planteamiento de la página 118, de manera tal que se exprese que cuanto antes el CND haga las modificaciones que se requieren para incorporar ese porcentaje variable de la reserva de confiabilidad en los estudios del plan indicativo de generación.

Entendemos que estas referencias ya fueron consideradas, tal como se indica en el Resumen de la página 195 del precitado tomo II.

❖ **TOMO II – Plan Indicativo de Generación 2020- 2034**

Tomar en consideración los comentarios enviados por ENSA en la nota VPER-086-21 de 29 de abril de 2021, en la cual se indican nuestros comentarios al Tomo II. Adjuntamos nuevamente.

Adjuntamos captura del suministro de la nota vía correo electrónico a ETESA.

## COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 005-21-ELEC

e: Tello, Zeldeth <ztello@ensa.com.pa>  
miércoles, 30 de abril de 2021 4:47 p. m.  
ara: Carlos Manuel Mosquera Castillo <cmosquera@ETESA.com.pa>; Miriam Graciela de Martínez <mmartinez@ETESA.com.pa>; Oscar Rendell <Orendell@ETESA.com.pa>  
C: Samudio, Cristóbal <csamudio@ensa.com.pa>; Hinestroza, Sergio <shinestroza@ensa.com.pa>; Mendoza, Clarissa <cmendoza@ensa.com.pa>; Gonzalez, Samuel <saogonzalez@ensa.com.pa>; Nuñez, Maximo <mmunex@ensa.com.pa>; Castillo, Jessica <jlcastillo@ensa.com.pa>; Herrera, Mariela <mherrera@ensa.com.pa>; DL Soporte Legal <DLSoporteLegal@ensa.com.pa>  
unto: NOTA VPER-086-21 - RESPUESTA A LA NOTA ETE-DI-GPL-15-2021/COMENTARIOS AL PLAN INDICATIVO DE GENERACION 2020

uenas tardes Ingeniero Mosquera Castillo:

eciba usted un cordial saludo. Adjunto encontrará nuestra nota VPER-086-21 en respuesta a su comunicación ETE-DI-GPL-15-2021, comentarios al Plan Indicativo de Generación 2020.

resentamos nuestras observaciones y consultas en el documento anexo.

gradecemos su colaboración de siempre con la confirmación de recibido de nuestra misiva.

in más por el momento,

tentamente,  
ello, Zeldeth  
NSA  
el.: (507) 6208-4594

### ❖ TOMO III – Plan de Expansión del Sistema de Transmisión 2020-2034

Página 18 y 62:

Comentario ENSA: en las tablas 1.1. y 6.3, Plan de Expansión de transmisión 2020, Período de Estudio, se indica que la Nueva SE Chepo 230 kV octubre 2024, está por licitar. Favor indicarnos si el estatus se mantiene.

Página 38:

Comentario ENSA: en la tabla 4.5, Barras del sistema principal de transmisión. En vista de que Pedregal Power está en proceso de retiro, se debe actualizar la empresa propietaria del Bus 6171 PAC 230.

Página 60:

Comentario ENSA: tabla 6.1 Plan de Generación 2020-2034

Indicarnos si Bajo Frío PV, S.A. se mantiene con los datos de la tabla: año 2028, 19.95 MW capacidad instalada; ya que no presentan actualizaciones a ENSA.

Página 63:

Tabla 6.4 – Proyectos de Distribución ENSA

Actualizar la tabla 6.4 con el documento adjunto: Proyectos del plan de Expansión.

Página 64:

Actualizar la tabla 6.5 para la S/E Cativá en el 2028, S/E Santa Rita en el 2032.